

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 ENE 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 379 1.-
RETIRO: 25 ENE 2017
VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) José Alfaro Prado, RUT N° 7.436.483-7
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giros "Bazar, Paquetería y Menaje" al contribuyente Don José Alfaro Prado, Rut. N° 7.436.483-7, domiciliado en 11 de Septiembre N° 439 – Padre Fernando – Los Cuarteles de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Frango
CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefa (s)
Dirección Des. Comunitario



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/CPF/fnl